

CONPES PARA LA GENTE 4162

EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

*Un nuevo impulso para la salud y
la preservación de nuestro patrimonio*



CONPES HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS



Departamento
Nacional de Planeación

CONPES PARA LA GENTE 4162

Directora general
Natalia Irene Molina

Subdirector general del
Sistema General de Regalías
Rubin Ariel Huffington Rodríguez

Subdirector general de
Prospectiva y Desarrollo Nacional
Rovitzon Ortiz Olaya

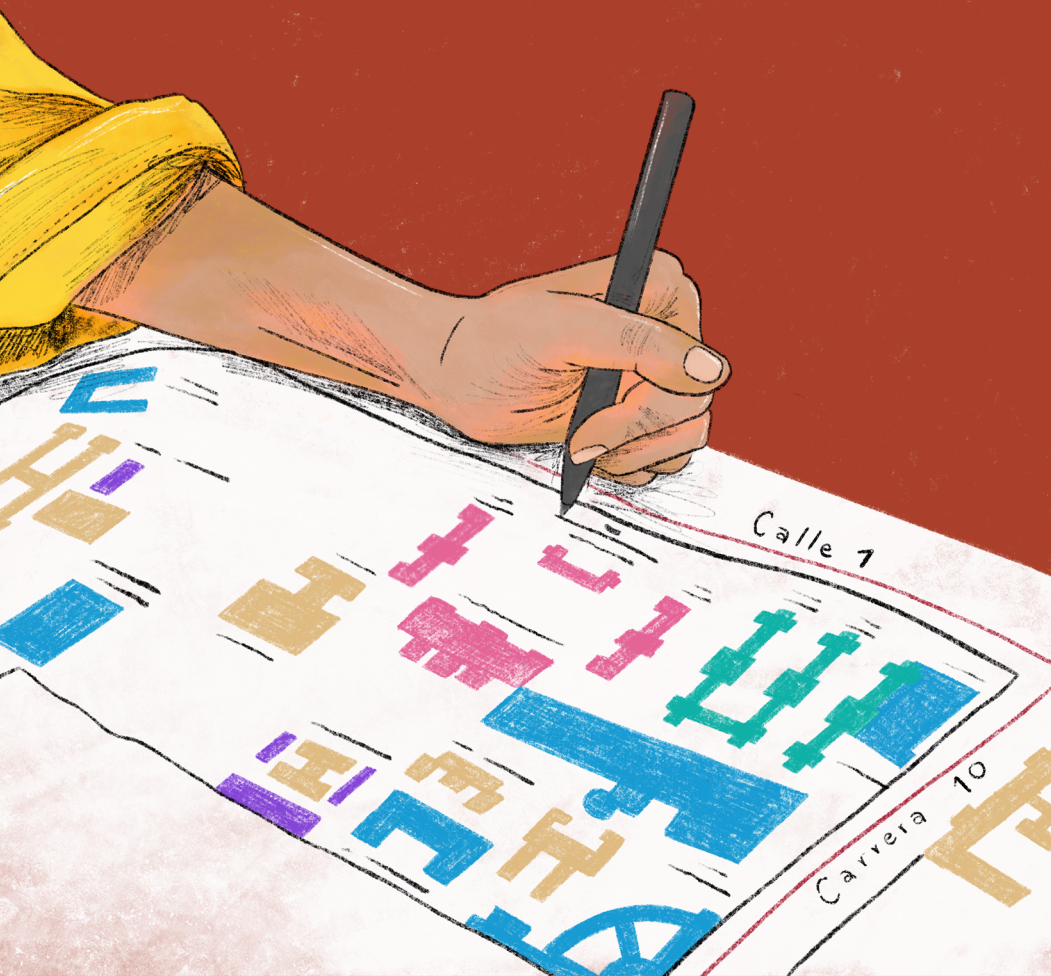
Subdirector encargado general de
Descentralización y Desarrollo Territorial
Rubin Ariel Huffington Rodríguez

Subdirectora general de
Inversiones, Seguimiento y Evaluación
Martha Cecilia García Buitrago

Secretaria general
Luz Mery Portela

Equipo técnico del Grupo CONPES
Julián Acosta Barreto, *coordinador*
Luz Angela Uscateguá Cuellar,
redactora y correctora de estilo
Laura Guerrero-Torres, *diseñadora*

© Departamento Nacional de Planeación
2026
Calle 26 n.º 13-19
PBX: (57+) 601 38150000
Bogotá D. C., Colombia



Sugerencia de citación¹: Departamento Nacional de Planeación. (2026). *CONPES para la Gente 4162. El proyecto de restauración integral del Hospital San Juan de Dios: un nuevo impulso para la salud y la preservación de nuestro patrimonio.*

El acceso a servicios de salud de calidad y en condiciones dignas es un derecho fundamental de todas las personas. Reconociendo esta realidad, el Gobierno nacional ha priorizado la inversión en infraestructura y dotación hospitalaria, procurando ampliar y mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud. En este contexto, la declaración de importancia estratégica de las inversiones destinadas a los proyectos de fortalecimiento y modernización del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil (HUSJDMI), uno de los centros de salud más emblemáticos del país, mediante el Documento CONPES 4162 (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2025), es una iniciativa que busca garantizar la continuidad en la atención, preservar el valor patrimonial del complejo hospitalario y contribuir al desarrollo científico y tecnológico de Colombia.

Actualmente, el HUSJDMI tiene una infraestructura obsoleta y deteriorada, lo cual genera riesgos operativos y limitaciones funcionales para atender a la población. Así mismo, la dotación de equipos biomédicos, mobiliario y tecnología también requiere una actualización urgente para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de calidad en salud.

Diversos estudios y diagnósticos recientes han evidenciado que, sin una intervención integral, la capacidad operativa y la calidad de los servicios seguirán en riesgo, lo cual afecta directamente la salud y el bienestar de las personas. Por ello, se ha desarrollado un plan de acción que contempla la recuperación de la infraestructura, dotación tecnológica y la conservación patrimonial, en articulación con las redes de salud y educación del país.

El proyecto de fortalecimiento y modernización del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil tiene como objetivo general mejorar la capacidad y calidad de los servicios de salud que allí se brindan, al tiempo que se garantiza su sostenibilidad y su valor patrimonial. Entre las principales acciones planteadas para conseguir estos objetivos se encuentran:

¹ En esta edición del CONPES para la Gente se sintetiza el contenido del Documento CONPES 4162 *Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil (HUSJDMI), centro de salud de excelencia en Colombia" y "Restauración integral del Complejo Hospitalario San Juan de Dios Bogotá"*, aprobado el 10 de octubre de 2025. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/4162.pdf>.



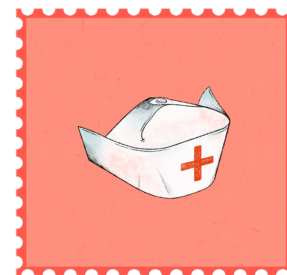
- Adecuación integral de 5 edificaciones existentes para su habilitación en salud.
- Dotación integral de 16 edificaciones del complejo hospitalario.
- Obras de urbanismo y espacio público para articular físicamente el conjunto.
- La construcción de 3 nuevos bloques hospitalarios que servirán como soporte a la formación clínica universitaria y para ampliar la oferta clínica de alta complejidad.
- El reforzamiento estructural e intervención integral de la torre central conforme al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).
- Cierre de las obras de restauración, rehabilitación, reforzamiento estructural y demás actividades complementarias para la intervención integral del Instituto Materno Infantil.
- Una modernización de la infraestructura física y patrimonial que asegure la conservación de su valor histórico.
- La articulación del HUSJDMI con la Universidad Nacional de Colombia para fortalecer las actividades de formación y extensión en educación superior vinculadas a la función académica, docente y científica.



Este proyecto se implementará en tres fases, desde 2026, y se estima que para 2034 atenderá a una población potencial de 4.165.601 personas. Así mismo, se proyecta que permitirá realizar aproximadamente 466.611 consultas especializadas y aportará cerca de 600 camas, incluyendo unidades de cuidado intensivo especializadas, 180 consultorios y más de 100 espacios funcionales complementarios, como salas de imagenología, quirófanos, laboratorios, cubículos y salas especializadas, en consonancia con la puesta en marcha de los edificios, lo cual permitirá su consolidación como centro de referencia en servicios de mediana y alta complejidad.

En síntesis, este proyecto plantea una intervención que articule el desarrollo físico, funcional y tecnológico del complejo hospitalario con una adecuación integral que permita garantizar la operación del HSJDMI como centro de atención nacional, docencia e investigación de referencia en Colombia, lo cual permitirá mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud, ampliar la capacidad instalada, fortalecer la formación de talento humano en salud y promover el desarrollo científico y cultural del país. El reto es consolidar estas inversiones y poner en operación el hospital en beneficio de la salud de las colombianas y los colombianos.

Importancia histórica del Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil



El Hospital San Juan de Dios, ícono de la historia de la medicina en Colombia, surgió en la época de la Colonia para atender a los religiosos y a la población con menos recursos en la primitiva Santafé. La atención se financiaba con limosnas y donaciones, lo que permitió su sostenimiento pese a las limitaciones del virreinato (Romero Isaza et al., 2008).

Se fundó originalmente en 1564 detrás de la Catedral con el nombre de Hospital San Pedro y en 1635, por decisión de la Corona española, la orden de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios se hizo cargo de su administración y del cuidado de los enfermos. De ahí deriva su nombre (Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, 2025).

Su importancia se relaciona con acontecimientos que forman parte de nuestra memoria histórica, ya que en sus instalaciones atendieron a los heridos de las batallas de la independencia y de la Guerra de los Mil Días (1899-1901), y a comienzos del siglo XX, a las víctimas del terremoto de 1917 y las de la gripe española, que devastó a la población entre 1918 y 1919 (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2025).

Desde la fundación de la Universidad Nacional de Colombia en 1867, el hospital fue adscrito a esta entidad y su Escuela de Medicina asumió el carácter de “hospital científico”. Durante la primera mitad del siglo XX, sus profesores lideraron avances en la atención médica relacionados con cirugías y llevaron a cabo, entre otras experiencias novedosas, el primer trasplante renal en Latinoamérica. A esto se suma el haber formado alrededor de 30.000 médicos de todo el país que pusieron sus conocimientos al servicio de las comunidades (Periódico UNAL, 2023).

En 1926 se trasladó al predio de La Hortúa, donde se encuentra actualmente, y se inició la construcción del complejo hospitalario moderno. En 1944 se creó el Instituto Materno Infantil dentro del complejo y el proceso de modernización continuó en las décadas de 1950 y 1970 con la construcción del laboratorio Samper, la torre quirúrgica y la farmacia hospitalaria (Cundifarma).

En 1975, médicos, internos y estudiantes de la Universidad Nacional se tomaron el San Juan de Dios en protesta por el derecho a la salud en Colombia, con lo cual el hospital se convierte en un actor político y epicentro de la movilización social (Romero Isaza et al., 2008).

Si bien el HUSJDMI, mediante la Ley 735 de 2002, fue declarado monumento nacional “en reconocimiento a los señalados servicios prestados al pueblo colombiano durante las distintas etapas de la historia de Colombia”, así como patrimonio cultural de la nación “en consideración a su valiosa contribución a la protección de la salud del pueblo y a su extraordinario aporte científico”, se calcula que su cierre paulatino entre 1999 y 2001 interrumpió programas de formación médica en más de veinte especialidades e impactó la investigación clínica nacional, además de que eliminó una capacidad instalada de 287.713 atenciones anuales (DNP, 2025, p. 9).

Es por ello que la restauración integral del Hospital San Juan de Dios representa no solo un nuevo impulso para la defensa del derecho a la salud, sino también para la preservación de nuestro patrimonio y nuestra historia.



Bibliografía

Departamento Nacional de Planeación. (2025). *Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión “Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil (HUSJDMI), centro de salud de excelencia en Colombia” y “Restauración integral del Complejo Hospitalario San Juan de Dios Bogotá”* (Documento CONPES 4162). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/4162.pdf>

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. (2025, mayo 30). *San Juan de Dios: el corazón que ha latido por siglos en Bogotá*. <https://idpc.gov.co/noticias/san-juan-de-dios-el-corazon-que-ha-latido-por-siglos-en-bogota/>

Ley 735 de 2002 (febrero 27). Por la cual se declaran monumentos nacionales, el Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil; se adoptan medidas para la educación universitaria y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 44.726. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0735_2002.html

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. (2025). *Historia del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil*. <https://www.mincultura.gov.co/especiales/Paginas/SanJuandeDios/index.aspx>

Periódico UNAL. (2023, febrero 16). *La reapertura del Hospital San Juan de Dios: una necesidad aplazada y urgente para la nación*. <https://periodico.unal.edu.co/articulos/la-reapertura-del-hospital-san-juan-de-dios-una-necesidad-aplazada-y-urgente-de-la-nacion#:~:text=En%201926%20el%20Hospital%20fue%20trasladado%20a,-salubridad%20que%20orientaba%20al%20Hospital%20era%20franc%C3%A9s>

Romero Isaza, M., Zambrano Caicedo, M., & Cárdenas, M. D. (2008). *Historia del Hospital San Juan de Dios de Bogotá*. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. https://issuu.com/patrimoniobogota/docs/hospital_san_juan_de_dios_





Departamento Nacional de Planeación

www.dnp.gov.co

Consejo Nacional de Política Económica y Social

sisconpes.dnp.gov.co